

Expediente: 3/2025

AP-1057-202 MS

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de *Melia azedarach* con ID 679, situado en la Avenida de Andalucía (PARES) (AP-1057-2025), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se informa de que se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar de *Melia azedarach*, situado en la Avenida de Andalucía (PARES),Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido al alto riesgo de fractura de partes o del árbol completo por pudrición interna originada en la base con posible afectación de la parte aérea. Se trata de un ejemplar que presenta una serie de defectos estructurales que comprometen definitivamente su estabilidad. El árbol había sufrido, en mayo del año en curso, el fallo de un eje primario de 28cm de diámetro sobre acerado y zona de entrada a la Inter comunidad. El ejemplar se encuentra ostensiblemente inclinado hacia acerado, y la zona de entrada a las zonas comunes presenta levantamiento severo del pavimento, estando en proyecto de obras por parte de la comunidad de propietarios.

ESTADO GENERAL: Árbol con inclinación acusada y comprometido fisiológica y estructuralmente a nivel de base, fuste y copa.

OBSERVACIONES: Acusada inclinación 20,4° N compensada en copa. Comparte anclaje con dos tocones. Abultamiento en el sector E a 2,5 m del límite del alcorque. Antecedentes de lesiones de recientes visualizadas en la inspección del 18/9/25. Obras en área circundante. La ubicación del alcorque se encuentra muy expuesta a diferentes factores abióticos (compactación del terreno, proximidad edificio, cimentación de muros adyacentes, pavimento sobre raíces), que pueden comprometer fisiológicamente a futuros ejemplares de nueva plantación.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929) 41013 Sevilla Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	2x+PxFzWbrfAtYUowSS6ag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	03/11/2025 09:27:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2x+PxFzWbrfAtYUowSS6ag==		





FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1057/25) PARTE 1ª

ID: 679

Código Apeo: AP1057/25

UBICACIÓN: Avenida Andalucía (PARES)

Árbol: Melia azedarach

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Melia azedarach*, situado en la Avenida de Andalucía (PARES), Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido al alto riesgo de fractura de partes o del árbol completo por pudrición interna originada en la base con posible afectación de la parte aérea. Se trata de un ejemplar que presenta una serie de defectos estructurales que comprometen definitivamente su estabilidad. El árbol había sufrido, en mayo del año en curso, el fallo de un eje primario de 28cm de diámetro sobre acerado y zona de entrada a la Inter comunidad. El ejemplar se encuentra ostensiblemente inclinado hacia acerado, y la zona de entrada a las zonas comunes presenta levantamiento severo del pavimento, estando en proyecto de obras por parte de la comunidad de propietarios.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 08 de octubre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1057/25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. **FECHA**: 24/09/25

2. SITUACIÓN: Avenida Andalucía (PARES) DISTRITO: Cerro-Amate

3. ESPECIE: Melia azedarach N° ID: 679

4. P.C. (cm): 127 ALTURA (m): 11 ALCORQUE (m): Individual

5. LATITUD DE ACERADO: Acerado de 5 m de ancho. Cercanía a muros de inter comunidad de menos de 1m. Acceso a viviendas y a parking privado.

- **6. LESIONES GRAVES:** Pudrición interna originada en la zona hipogea. Posible afectación sobre el sistema radicular y parte área, con alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y necrosis de los tejidos funcionales.
- **7. ESTADO GENERAL:** Árbol con inclinación acusada y comprometido fisiológica y estructuralmente a nivel de base, fuste y copa.
- 8. OBSERVACIONES: Acusada inclinación 20,4° N compensada en copa. Comparte anclaje con dos tocones. Abultamiento en el sector E a 2,5 m del límite del alcorque. Antecedentes de lesiones de recientes visualizadas en la inspección del 18/9/25. Obras en área circundante. La ubicación del alcorque se encuentra muy expuesta a diferentes factores abióticos (compactación del terreno, proximidad edificio, cimentación de muros adyacentes, pavimento sobre raíces), que pueden comprometer fisiológicamente a futuros ejemplares de nueva plantación.



9. FOTOGRAFÍAS:



Antecedente de fractura



Cavidad en la base en tracción de la inclinación



Inclinación superior a 20 grados



Daños por acción radicular en entrada a Inter comunidad



10. PLANO SITUACIÓN:

